Año II. —o— Núm 354

Redacción y Administración
Avifó, 8 y 10, principal.
Teléfono 4472

Número suelto 5 cts.

LA LUCHA

Director: MARCELINO DOMINGO

Jueves 15/11/1917

5-125

ARTÍCULO DE UNAMUNO

El juramento del señor Rodés

Acabamos de ver en el número del día 5 de este diario un suelto: «El poder de una cartera. — ¡Ya cree en Dios!», dedicado al señor Rodés por haber jurado el cargo de ministro de la Corona después que no quiso jurar sobre los Evangelios, sino que prometió el cargo de diputado—republicano—de la nación. Pero esto del juramento del señor Rodés, que es algo muy simbólico, merece comentario más detenido.

Dicen que cuando este señor iba a tomar posesión de su ministerio le preguntaron los periodistas si juraría o prometería el cargo, y que contestó que no se había propuesto tal problema. Pues un político como él debía habérselo propuesto. Y si no se lo había propuesto, ¿por qué no juró en el Congreso y sí en la Cámara regia? Y sin necesidad, ya que es cosa sabida que el general Miranda, cuando se posesionó de la cartera de Marina, no juró, sino que prometió.

Es que esto del juramento se plantea casi siempre mal en España. El jurar o no jurar el cargo de diputado, no debería significar mayor o menor adhesión al régimen, sino el tener o no tener fe en el juramento. Y así nos parece un verdadero sacrilegio que juren tantos diputados monárquicos, sobre todos los conservadores, que ni creen en el valor moral del juramento, ni en los Evangelios, ni en Dios acaso. El que tanto incrédulo jure, nos parece la más execrable farsa. Como también nos parece mal que jure un cristiano, ya que Cristo prohibió el juramento.

Porque cabe que se niegue uno a jurar, no porque no crea en el Evangelio de Cristo y en éste, sino precisamente por creer en éllos. Puédé decir: «Yo no juro sobre unos Evangelios en que Cristo dice: «Yo os digo: no juréis en ninguna manera; ni por el cielo, porque es el trono de Dios; ni por la tierra, porque es el estrado de sus pies; ni por Jerusalén, porque es la ciudad del gran Rey; ni por tu cabeza jurarás, porque no puedes hacer tu cabello blanco o negro; mas sea vuestro hablar: sí, sí; no, no; porque lo que es más de esto, de mal procede» (Mat. V. 34-37); mandato corroborado luego por el apóstol Santiago en el versículo 12 de su Epístola.» Nos parecería, pues, lógico que un cristiano evangélico, siguiendo el ejemplo de los cuáqueros, se negase a jurar sobre los Evangelios, ni sobre nada, porque en ellos está prohibido expresamente y sin excepción alguna prestar juramento, sino decir sí o no.

Un católico apostólico romano puede jurar, pero no sobre los Evangelios, en que se prohibe absoluta é inexcepcionalmente hacerlo, sino sobre el «Catecismo de la doctrina cristiana» del P. Gaspar Astete—o sobre cualquier otro libro así amañado—, en que se dice que el segundo Mandamiento de la ley de Dios es «no jurar su Santo nombre en vano», añadiendo «esto de en vano» que si figura en el decálogo mosaico (v. Exodo, XX, 7), fué borrado expresamente por el Cristo.

El clásico Catecismo del P. Astete añade que jura el Santo nombre de Dios en vano «el que jura sin verdad, sin justicia y sin necesidad». ¿Ha jurado con verdad el señor Rodés; es decir, conforme a lo que siente? ¿Y qué siente? ¿Ha jurado sin justicia; esto es, una cosa injusta y mala, como verbigracia, no sostener en los Consejos de la Corona todo lo que votó en las dos sesiones de la Asamblea de parlamentarios, hasta dejar el ministerio si algo de ello no fuese aceptado por la Corona? ¿Ha jurado sin necesidad; es decir, «sin causa grave, o por cosa de poco momento», según el padre Astete mismo?

¿Le ha obligado alguien a jurar el cargo de ministro? No lo creemos, ya que no se le obligó al general Miranda.

Aunque caemos en la cuenta que al señor Rodés, hombre pragmático, y a lo que llaman a la moderna, le deben de tener sin cuidado éstas teologías. El general Miranda parece hombre de convicciones religiosas, sea cual fuere su religión, y que se ha planteado el problema religioso y moral del juramento, mientras que para el señor Rodés eso no debe de pasar de una ceremonia puramente litúrgica y sin valor alguno. Y dirá lo de Enrique el Bearnés: «París bien vale una misa». Un ministerio bien vale un juramento, aunque sea sobre el zancarrón de Mahoma.

Ahora que a nosotros nos parece que a un político español actual debe haberse planteado el problema moral y religioso y hasta político del juramento, y creer o no creer en él. Tal vez si tenía algunos escrúpulos a este respecto, que no lo conocemos, se los habrá quitado de la conciencia o de donde sea ese culebrón de Cambó, que es el político más volteriano y escéptico, y en el fondo uno de los más irreligiosos de cualquiera religión. Has ta cree que estas cuestiones no se llevan ya, y que es anticuado y ramplón y poco europeo preocuparse de problemas teológico-políticos. ¿Qué significan la libertad de cultos, verbigracia, o el que puedan casarse civilmente los sacerdotes junto a una cuestión de aranceles o al uso oficial de la lengua catalana? La «Lliga» es perfectamente neutral en religión, como lo es en moralidad.

Pero esas viejas cuestiones, las que llaman de derechas é izquierdas, volverán—¡vaya si volverán!—Y volveremos a reñir los españoles, como en las Constituyentes de 1869, por esos eternos problemas aun no resueltos aquí. Se tiene que acabar la ficción de que para ser ministro de la monarquía española hay que ser católico-apostólico-romano, o fingir serlo. No son tan baladíes como parecen ser las cuestiones como la de la misa del Espíritu Santo antes de los Consejos de guerra, la que provocó el caso el coronel Labrador, que era, con perfecto derecho, protestante.

La falta de idealidad, de pureza moral, que implica el que un político declare hoy en España que no se ha planteado el problema del juramento, es algo que tiene que acabar. Tanto pragmaticismo raya en indecoroso.

Cada vez que en nuestro Parlamento se ha planteado algún problema que da cerca o de lejos se relacionase con algo religioso, como era el de la enseñanza del Catecismo en las escuelas, nos ha asqueado la manera hipócrita é insincera con que lo han afrontado nuestros liberales, y las protestas de ortodoxia que han hecho los más indiferentes y desorejidos. ¿Y por qué ha de aparecer la ortodoxia, real o fingida, vinculada en la convicción dinástica? ¿Es que no hay dinásticos conservadores, y muy conservadores, que son, no ya herejes o incrédulos, sino hasta ateos? «¿Pero usted cree todavía en Dios?», le preguntaba una vez don Francisco Silvela a don Francisco Giner de los Ríos. Y este volterianismo conservador disfrazado de ortodoxo ha sido una de nuestras mayores plagas.

La conducta del señor Rodés al jurar sin necesidad el cargo de ministro, cuando no juró el de diputado, contrasta con la conducta nobilísima y dignísima del general Miranda, nada sospechoso de republicanismo, al no jurar aquel primer cargo.

Ese juramento del ministro republicano romanonista es todo un símbolo. Es un símbolo del inespíritu que se traen los que, con Cambó a la cabeza, se han servido de la Asamblea de parlamentarios para meter en nuestra política un pragmaticismo maquiavélico ayuno de toda noble idealidad. Son los que al hablar de las reivindicaciones de Cataluña no piensan más que en un nudo de intereses de la oligarquía de la Lliga y en ciertas aspiraciones aristocráticas de los señoritos «snobs» del catalanismo litúrgico.

Pero hay para Cataluña algo más que el que pueda administrar por sí mismas sus propias rentas—lo que está muy bien—y decidir los tratados comerciales de España, y hay algo más que el que se traduzca al catalán el Ramayana y se enseñe Histología o Derecho romano o Química orgánica en catalán. Hay para Cataluña misma algo mucho más vital que lo que pueda proponer el «Fomento» o el «Institut d'Estudis Catalans». Y ese algo mucho más vital está en el fondo del problema del juramento. Si debe o no debe jurar, tiene que ser para un catalán que se sienta hombre civil histórico moderno más importante que si ha de renunciar o no en actos oficiales al uso de su lengua materna. Lo primero la libertad de conciencia.

MIGUEL DE UNAMUNO

Seguimos insistiendo

Tenemos tal propensión los españoles a olvidar las ofensas que se nos infieren, que aunque nos tilden de machacones hemos de repetir lo que cien veces hemos dicho ya.

Tenemos desde hace quince días, gobierno «renovador», como pomposamente él mismo se llama. En ese conglomerado de ineptos según confesión propia, hay dos castas. Una casta es el grupo que compuesto por La Cierva y García Prieto representa la política vieja con sus lacras, con sus lacerías, con su historia henchida de vilezas, de atentados, de denuncias, del pillaje, de escándalo... Es el otro grupo el «lliguero», que caudilla Cambó, grupo que ha necesitado para escalar el poder traicionar al pueblo, romper los pactos sagrados que con él tenía hechos, y asestar un formidable golpe a las reivindicaciones populares que iban camino de su triunfo. Podían aire puro, y en repulsivo maridaje, han ido a vivir al infecto mechinal que construyeron los viejos y malos gobernantes. La traición por sí sola, hubiera sido más perdonable, si el botín que cojieron al vender sus conciencias se lo hubieran reservado para sí solos. Pero no fué así, la confianza que robaron al pueblo la depositaron en hombres descalificados, y se hicieron solidarios de los mismos crímenes y de las mismas prevaricaciones.

Clamaban como cotorras los gobernantes de hoy, pidiendo soluciones urgentísimas. Hoy son ellos los manejadores del tinglado y veamos lo que hacen y piensan hacer.

No conceden, ni piensan conceder, la amnistía. De ello se ha hablado en un consejo, y La Cierva, «factotum» del gobierno se ha negado rotundamente a ello.

No se abre el Parlamento, cosa que juzgaban indispensable los que hoy podían, a querer, abrirlo.

Los viejos procedimientos se han renovado, pero en sentido inverso. Antaño, eran los gobernadores los que manejaban la farsa electoral, hoy ha sido Ventosa, ministro, el que ha enviado con cartas oficiales, la candidatura de la «Lliga» clamando por que ésta triunfe.

Los altos cargos se han distribuído como siempre. El nepotismo, la arbitrariedad, la injusticia, han reinado como en los buenos tiempos en que Montero Ríos y demás comparsa llenaban de sinecuras y prebendas a sus deudos y amigos.

¿Es ésta la renovación de este espectro de Gobierno? ¿Son éstos los hombres que pedía el pueblo en éste instante de angustia?

No hay ninguno que no lleve sobre sí el peso de una culpa o una vileza.

Han traicionado todos juntos al pueblo, y han hecho escarnio y befa de sus anhelos, de sus deseos, de sus peticiones.

Para ellos, para los que delinquen, desde el poder; para los que vulneran las leyes a capricho y prevarican a cada instante, ni olvido, ni perdón, como ha dicho Unamuno.

Es preciso que no se olvide este consejo.

> La voluntad popular expresada en los comicios, ha declarado que Besteiro y sus camaradas del comité de huelga, tienen las simpatías y el cariño de los ciudadanos.
>
> Mantenerlos una hora más en presidio, es befar, escarnecer, no tan sólo la justicia, sino el imperativo de la opinión.
>
> Lo razonable sería que en presidio fueran á pasar el resto de sus días los gobernantes que han malbaratado el dinero del país y arrastrado por los suelos el honor de la patria.

Lo que gastamos en Marruecos

La «Gaceta» ha publicado el resumen de los pagos realizados por el Tesoro en septiembre último, con cargo a la sección décima segunda del Presupuesto, «Acción en Marruecos».

Se gastaron en total, 6.130,659 pesetas, de las cuales 126,167 pertenecen a ejercicios cerrados, y el resto al vigente.

Sumados esos gastos a los de meses anteriores, resulta, para los nueve primeros, del año, 78,3 millones de pesetas, frente a 113,8 millones de igual período de 1916, distribuídos en la forma siguiente.

Ministerio de Estado, 6.86,559 pesetas en el año 1916 y 810,724 en éste.

Idem de la Guerra, 103.302,106 y 73.679,043.

Marina, 1.249,970 y 1.300,617.

Gobernación, 573,522 y 491,439.

Fomento, 1.89,274 en 1916 y 2.033,161 en el año 1917.

Hay que hacer constar para que nadie se haga ilusiones, que han sido desglosadas del presupuesto de Marruecos, partidas importantes, por lo que estas cifras no reflejan la realidad.

El señor Ventosa haría una obra de sinceridad — a la que tan aficios decían ser antes los regionalistas — diciendo al país qué es lo que se gasta en Marruecos.

CRONICA EXTRANJERA

FRATERNIDAD FRANCO-ESPAÑOLA

LA SOCIEDAD DE AMIGOS DE ESPAÑA

Durante el mes de agosto la gran prensa francesa, salvo muy contadas excepciones, hizo el juego del Gobierno Dato. No por agradecimiento a cuantos de España han sabido resistir la seducción del oro del Rhin; — aunque nuestros germanófilos, se conmueven oyendo «Tosca» y se duermen, sino cometen la avilantez de traducir con un berrido su desagrado, si asisten a alguna representación de «Tristán e Isolda» — sino por temor el decir de la Prensa, debía rechazar la prensa francesa la explicación dada por Sánchez Guerra al movimiento revolucionario. «Le Journal», «Le Figaro», «The New York Herald» «Le Temps» y otros periódicos se convirtieron en receptáculo de las inmundicias que por telégrafo les transmitiera el ministro de la Gobernación, cuyo proceder innoble, un tan duro comentario mereció al capitán Mangada. Y con la misma inconciencia en que incurrieran al decir que el movimiento revolucionario de 1909 era separatista, porque así le convino calificarlo a La Cierva, dijeron ahora que el movimiento de agosto era germanófilo, cuando Sánchez Guerra, hizo saber en España a los [illegible], que era aliadófilo.

«L'Humanité», «La Bataille», «El obrero español» y Hervé en «La Victoire», no quisieron atenerse a los embustes de la Embajada de España. Por Francia y por España, y al mismo tiempo en honor a la verdad, dijeron del movimiento de agosto lo que sin duda sabían los grandes periódicos de París, que siempre han sacrificado la verdad a su negocio. Al su debido tiempo rendimos homenaje de agradecimiento a nuestros buenos amigos de Francia que en horas de peligro, acudieron en nuestro socorro, «interviniendo» en España en la hora crítica, cuando peligraba la existencia de alguno de los nuestros, porque cuando se establece una soldiaridad estrecha entre todos los hombres, que integran la legión de la Democracia europea, desaparecen las fronteras y la hermandad estrecha los lazos que unían a los hombres que comulgan en las mismas ideas.

Fué sin duda un hermoso y sentido artículo de Pierre Renaudel en «L'Humanité», titulado «Pas d'irreparable», el grito de alarma que resonó en Francia para advertir a todos los demócratas del peligro que corría la vida de Marcelino Domingo. En Anatole France y en otros nobles espíritus como Mme. Ménard-Dorian, bella flor de la intelectualidad francesa, pródiga de su fortuna y de su talento en favor de los oprimidos, encontró eco el grito de alarma de Pierre Renaudel y junto con Gabriel Séailles, Víctor Bérard, Aulard, Lévy Bruhl, Silvain Lévy, Guernut, Cachin, Moutet, Jouhaux, Fabra Ribas y otros, decidieron constituir inmediatamente una entidad que sin pérdida del tiempo y con el prestigio extraordinario de las personalidades que la integraban, «interviniera» moralmente en nuestro país, para que lo «irreparable» no se consumara, para que la represión conservadora no tuviera en 1917, como en 1909, un epílogo trágico, que significara la deshonra de España en el extranjero.

Así nació la «Société des Amis de l'Espagne». El domingo 4 de noviembre quedó definitivamente constituída, después de haber hecho registrar los Estatutos y de llenar otros requisitos legales. A la reunión, celebrada en casa de Mme. Ménard-Dorian, asistieron profesores de la Sorbona, escritores y parlamentarios. Fueron elegidos Anatole France, presidente; Mme. Ménard, tesorera y Héroid, secretario.

Pronto se publicará un manifiesto indicando el fin de la [illegible] objeto de que los [illegible] les sepan, no sólo que [illegible] vida, sino también que su actuación [illegible] pira vivo interés a la [illegible] cosa.

A cada uno de los [illegible] de la unión se les entregó un [illegible] puesto de interesantes documentos [illegible] unas 125 páginas escritas a máquina, que comprendían cuatro partes: los sucesos de agosto, movimiento de las juntas de Defensa, proceso Domingo y todo lo referente a la represión [illegible] para facilitar la lectura e interpretación del citado «dossier», se ha acordado la publicación de una pequeña memoria en la que se explicará el origen y desarrollo de la actual crisis española. Memoria y «dossier», serán entregados a varios publicistas franceses, sirviendo principalmente para comprobar las notas que periódicamente —dos o tres veces por semana — se remitirán a la prensa francesa y a los corresponsales de la extranjera: España, Italia, Bélgica, Inglaterra, Rusia, Holanda, Suecia y Estados Unidos.

Lenta ha sido la constitución y organización de la «Société des Amis de l'Espagne», pero dada la importancia de [illegible] se sobre la cuál está fundada, no podía esperarse otra cosa, y una vez en marcha, podrá proceder, con [illegible] y rapidez, haciendo sentir pronto los efectos de su actuación.

Extraordinaria Importancia [illegible] para la Democracia española la [illegible] ción de la «Société des Amis de l'Espagne», pero mayor la [illegible] por ser más directa y más inmediata su acción, la de la Confederación General del Trabajo, que no sólo [illegible] rá una edición extraordinaria en francés del número del «El Obrero Español», en que se publicaron los principales documentos relativos a los sucesos de agosto, sino que se pondrá en relación directa con las organizaciones obreras españolas para que no cojan desprevenidas a las fuerzas democráticas de Europa, futuros acontecimientos.

«Si las izquierdas — nos dice desde París una de las personalidades que integran la «Société des Amis de l'Espagne»—lograran consolidar la [illegible] ción y ponerse en contacto directo con los partidos democráticos de Francia, Inglaterra e Italia, salvarían [illegible] y prestarían un gran servicio a la democracia.»

Las elecciones municipales, [illegible] de que en Madrid, Barcelona [illegible] cia, las candidaturas de [illegible] han sido desgraciadamente [illegible] turas de selección, han [illegible] resurgimiento de las izquierdas, [illegible] logo de una victoria [illegible] próximas elecciones [illegible] podría tener consecuencias [illegible] para la liberación definitiva [illegible]

Grave, tremenda, es la [illegible] dad que incumbe a los dirigentes [illegible] opinión democrática española [illegible] su mano salvar a España [illegible] carrera definitiva en que [illegible] dirse su dignidad y se [illegible] llos que retrocedan o se [illegible] la santa causa deberán [illegible] por la espalda. Quizá es [illegible] defectos que más [illegible] perdonado a la [illegible] España, el olvido de [illegible] sadas en que [illegible] bardes o [illegible] tos al sacrificio de [illegible] su vida [illegible] como [illegible] volución [illegible] de la Democracia.

Que encarguen la defensa al señor Ventosa, ministro del rey

Leemos en nuestro fraternal colega de Tortosa «El Pueblo», que el fiscal le ha denunciado por la ley de jurisdicciones.

Nosotros aconsejamos al estimado diario tortosino, que confíe su defensa al ministro de Hacienda, señor Ventosa y Calvell, quien el día [illegible] de [illegible] 1913, [illegible] sación de [illegible] [illegible] [illegible]